

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que dentro del trámite de Convocatoria Pública para elección de Contralor (a) del Municipio de Envigado, periodo 2020 - 2021, de conformidad con el cronograma establecido en la Resolución No. 102 del 20 de noviembre de 2019, el día 3 de enero de 2020, en sesión plenaria de la Corporación, se llevó a cabo la entrevista a los aspirantes que conforman la terna para elección de Contralor (a) Municipal de Envigado, periodo 2020 – 2021.

Al inicio de la sesión plenaria, el Presidente del Concejo Municipal de Envigado, doctor Bernardo Mora Calle, efectuó un breve resumen del proceso de convocatoria pública, indicando el trámite adelantado hasta el momento, comunicando a la plenaria que se efectuaría la entrevista con presentación personal de cada uno de los ternados y, posteriormente se daría la oportunidad a los Honorables Concejales, de efectuar las preguntas u observaciones que estimaran pertinentes.

Igualmente se informó por el Presidente de la Corporación, que se encuentran adelantadas todas las etapas correspondientes, incluido el examen de integridad practicado a los ternados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, circunstancia oportunamente comunicada al Concejo Municipal de Envigado, por parte de la referida entidad.

Los ternados intervinieron en orden alfabético, de conformidad con el listado que remitió la Universidad Santo Tomás, Institución de Educación Superior con acreditación de alta calidad, contratada para desarrollar el proceso de convocatoria pública.

Por solicitud de algunos Honorables Concejales, se dio lectura por parte del Presidente de la Corporación, al Listado de ternados, por orden alfabético, con las personas que obtuvieron los más altos puntajes en la convocatoria pública.

APELLIDO (S)	NOMBRE (S)	IDENTIFICACION	PUNTAJE
ALVAREZ VERA	LUIS EDUARDO	C.C. 70415249	69,35
BERRIO PALACIO	MARIA TERESA	C.C. 43495440	69,65
GARCES VASQUEZ	PABLO ANDRES	C.C. 98538972	89,05





Expresamente se advirtió por el Presidente de la Corporación que, por tratarse de una convocatoria pública, los puntajes finales no implican orden de clasificación de elegibilidad, según lo establecido en el artículo 10 de la Resolución No. 0728 del 18 de noviembre de 2019, expedida por la Contraloría General de la República.

El desarrollo de la entrevista consistió en la presentación personal de cada uno de los aspirantes, en la cual se expuso la hoja de vida y la (s) propuesta (s) para el desempeño del cargo, en el evento de resultar elegidos.

Los Honorables Concejales, tuvieron la oportunidad de efectuar preguntas y observaciones a los entrevistados, las mismas que fueron absueltas por los ternados.

Se expide la presente constancia en el Municipio de Envigado - Antioquia, a los tres (3) días del mes de enero de 2020, señalando que en el trámite de Convocatoria Pública para elección de Contralor (a) del Municipio de Envigado, periodo 2020 - 2021, de conformidad con el cronograma establecido en la Resolución No. 102 del 20 de noviembre de 2019, sólo queda pendiente la elección programada para el día 10 de enero de 2020, a las 10:00 a.m.

Paula Andrea Tabi Secretaria General

